

## ACTA SESIÓN N°1406

En Santiago, a 05 de diciembre de 2023, siendo las 09:40 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, la que, en conformidad a lo dispuesto en la sesión n°1081, de fecha 17 de marzo de 2020, se realiza vía remota a través de sistema de videoconferencia, con la asistencia de su presidente don Bernardo Navarrete Yañez, la sra. consejera Natalia González Bañados y el sr. consejero Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran participando vía remota en esta sesión don David Ibaceta Medina, en su calidad de director general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; y como secretario del consejo directivo, el abogado de esta Corporación don Felipe Díaz Wittig.

### **Resumen ejecutivo**

En los temas de tabla se expusieron los informes finales en las investigaciones sumarias roles S1-22, S59-22, S61-22, S1-23, S51-23, S73-23, S81-23 y S82-23.

Los acuerdos fueron: (i) la aprobación de las actas de las sesiones números 1.402, 1.403, 1.404 y 1.405; (ii) aprobar los informes finales en las investigaciones sumarias roles S1-22, S59-22, S61-22, S1-23, S51-23, S73-23, S81-23 y S82-23. Autorizar la ejecución inmediata de los acuerdos antes señalados.

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	3
I. CONVOCATORIA.....	3
II. QUÓRUM PARA SESIONAR.....	3
III. GRABACIÓN DE LA SESIÓN.....	3
SEGUNDA PARTE.....	3
I.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.....	3
1.- ACUERDOS: .....	4
II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS.....	4
III.- TABLA .....	4
III.1. PRESENTACIONES DE LA UNIDAD DE SUMARIOS: INFORMES FINALES INVESTIGACIONES SUMARIAS S1-22, S59-22, S61-22, S1-23, S51-23, S73-23, S81-23 y S82-23.....	4
IV.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.....	5



## **PRIMERA PARTE**

### **I. CONVOCATORIA.**

El presidente informó el cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

### **II. QUÓRUM PARA SESIONAR.**

El presidente manifestó asistían a esta sesión de manera remota él, la consejera Natalia González Bañados y el consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N°20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

### **III. GRABACIÓN DE LA SESIÓN.**

El presidente señala que esta sesión no será grabada en conformidad a los términos establecidos en el Reglamento sobre grabación y procedimiento de acceso, resguardo y conservación de la grabación de las sesiones del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, aprobado mediante Resolución Exenta N°151, de fecha 10 de julio de 2020, del Consejo.

## **SEGUNDA PARTE**

### **I.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES**



El secretario del consejo directivo señala que hará llegar las propuestas de las actas de las sesiones números 1.402, 1.403, 1.404 y 1.405 del consejo directivo para que sean analizadas y aprobadas en una sesión posterior.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

### **1.- ACUERDOS:**

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Postergar la aprobación de las actas de las sesiones números 1.402, 1.403, 1.404 y 1.405 para una próxima sesión del consejo directivo.
- b) Adoptar las medidas necesarias para publicar actas faltantes si las hubiere.

### **II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS.**

El presidente consulta a la consejera y consejero presentes y al director general, si tienen algún asunto que plantear como “cuestión previa”.

No habiendo asuntos que tratar como cuestiones previas, el presidente solicita pasar al análisis de los puntos de la tabla de la presente sesión.

### **III.- TABLA**



### **III.1. PRESENTACIONES DE LA UNIDAD DE SUMARIOS: INFORMES FINALES INVESTIGACIONES SUMARIAS S1-22, S59-22, S61-22, S1-23, S51-23, S73-23, S81-23 y S82-23.**

El jefe de la unidad de sumarios y secretario del consejo directivo presenta ante el consejo directivo los antecedentes y propuesta de vistas fiscales o informes finales elaboradas en ocho (8) investigaciones sumarias instruidas por el Consejo por eventuales infracciones a la Ley de Transparencia; a saber:

- a) S1-22 Universidad de Tarapacá.
- b) S59-22 Corporación Municipal de Puerto Natales.
- c) S61-22 Corporación Municipal de Deporte Rancagua.
- d) S1-23 Municipalidad de Puchuncaví.
- e) S51-23 Corporación Municipal de Fomento y Desarrollo Comunal de Sierra Gorda.
- f) S73-23 Asociación de Municipalidades territorio de riego canal Laja-Diguillín .
- g) S81-23 SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Ñuble.
- h) S82-23 SERVIU Región del Ñuble.

Respecto de los procedimientos sancionatorios anteriormente individualizados, se deja constancia que el consejo directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos, los cuales se recogen en las resoluciones exentas correspondientes, suscritas por el director general de esta Corporación, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo



([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".

#### **IV.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, el director general certifica y deja expresa constancia en esta acta que el presidente don Bernardo Navarrete, el consejero Francisco Leturia y la consejera Natalia González:

- (i) Participaron en la presente sesión del consejo directivo, encontrándose permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;
- (ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;
- (iii) La teleconferencia indicada y la presente sesión de consejo directivo no se ha interrumpido en ningún momento; y,
- (iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de consejo directivo hubiese estado efectiva, permanente y físicamente presente los consejeros antes individualizados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:58 hrs., agradeciéndose la asistencia del presidente, señora consejera y señor consejero asistentes.

FDW



Se deja constancia que no firma la presente acta el Consejero Francisco Leturia Infante, no obstante haber concurrido a la sesión respectiva y dar su voto conforme a los acuerdos adoptados en esta, por el vencimiento del plazo legal para ejercer como consejero del Consejo para la Transparencia.





Firmado electrónicamente

**Natalia Andrea González Bañados**

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

**Bernardo Eric Navarrete Yáñez**

Consejo para la Transparencia